



D.A. EXENTO N° 8.551.-

SAN BERNARDO, Julio 13 de 2009

VISTOS :

- El Oficio Interno N° 542, de fecha 01 de Julio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;

- El Oficio Interno N° 566, de fecha 07 de Julio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;

- La Providencia Alcaldicia; y

- La Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo N° 27;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza señalada en los vistos; en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	C.I.N°	CUADRA	PUESTO N°	ROL N°
1.	Florindo Varas Canivilo	4.911.561-K	6ta.	805	2301705
2.	Javier Andrés Pino Acevedo	14.395.907-4	6ta.	686	2301502
3.	Andrés Caro Bongioibno	7.221.376-9	6ta.	773	2301733
4.	Verónica Castro Esquivel	15.048.578-9	6ta.	793	2301503
5.	Lisette Aránguiz Bahamondes	16.840.043-8	6ta.	690	Sin Rol
6.	Manuel Avalos Aróstica	10.969.048-1	6ta.	785	2301059
7.	Juan Sepúlveda Godoy	06.920.737-5	6ta.	744	2300844

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas, el presente decreto a los titulares y/o permissionarios de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- Facúltase al Departamento de Rentas, para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario.

4°.- Notifíquese, por el Departamento de Patentes, el presente decreto a los contribuyentes señalados precedentemente, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Local N° 8, sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldicias, dejando constancia de lo obrado en la carpeta y rol respectivo.